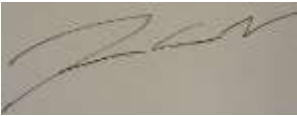


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 22 de septiembre de 2021, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver la solicitud del Banco de Bogotá A S.A.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
OFICIAL MAYOR



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2021 00384 00
ASUNTO	Resuelve solicitud entidad bancaria

Con destino al Banco de Bogotá S.A dese respuesta al oficio con radicado GCOE-EM_20210826553760 informando que la cuenta de depósitos judiciales es 170012041800 de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales en el Banco Agrario de Colombia

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

Firmado Por:

Sandra Maria Aguirre Lopez

Publicado por estado No. 157 fijado el 24 de septiembre de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bbfff2fb439d4218b8c8c6bbff26d5eb778ed973b36f10fef60563b
63a31ad9c**

Documento generado en 23/09/2021 09:59:50 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**